



COPLADECAM

Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-FASP-24,07003-1006-1/2014

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 9 de Junio de 2015

I.C.E. FERNANDO JOSE BOLIVAR GALERA
SECRETARIO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE

Con base al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-24,07003/2014 de fecha 2 de Enero del Presente y con relación al Convenio de Coordinación celebrado en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado, inserto en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para el Ejercicio Fiscal 2014, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

- Programa: FASP - 11 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)
SubPrograma: [5000] BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
Proyecto: EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS) FASP/2014
Subproyecto: EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS) FASP/2014

Table with 3 columns: TIPO, INVERSIÓN, IMPORTE. Row 1: RECURSOS FEDERALES, FASP 2014(Administrado), \$145,707.72. Row 2: TOTAL: \$145,707.72

Total: (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 72/100) M.N.

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, y ejercidos con base en el Principio de Anualidad (último día hábil de 2015), la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa Autorización de esta Coordinación, por lo que deberán presentar los expedientes técnicos para su Aprobación, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la recepción del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
EL COORDINADOR GENERAL
L.I. LORENZO ALBERTO CAN SÁNCHEZ



c.c.p. LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNES.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. C.P. TIRSO AGUSTIN R. DE LA GALA GOMEZ.- SECRETARIO DE FINANZAS
C.c.p. C.P. ALICIA DE FATIMA CRISANTY VILLARINO.- SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA

LACS/CRVC/MLDR/AMPC/NGBA

8

APROBADO CON REQUISITOS
2014-
FASP



COPLADECAM

Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-CGE-FASP-2407003-1006-1/2014

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 25 de Junio de 2015

MODIFICADO

I.C.E. FERNANDO JOSE BOLIVAR GALERA
SECRETARIO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA
PRESENTE

Con base al Oficio de Autorización AUT-CGE-FASP-2407003/2014 de fecha 2 de Enero del Presente y con relación al Convenio de Coordinación celebrado en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Gobierno del Estado, inserto en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, para el Ejercicio Fiscal 2014, me permito comunicarle que esta Coordinación APRUEBA recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

Programa: FASP - 11 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)
SubPrograma: [5000] BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
Proyecto: EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS) FASP/2014
Subproyecto: EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS) FASP/2014

TIPO	INVERSIÓN	IMPORTE
RECURSOS FEDERALES	FASP 2014(Administrado)	\$145,707.72
TOTAL:		\$145,707.72

Total: (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 72/100) M.N.

Estos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizadas en los anexos técnicos respectivos, y ejercidos con base en el Principio de Anualidad (último día hábil de 2015), la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, lo establecido en las cláusulas de los Convenios y a las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, por lo que obligatoriamente serán reportados trimestralmente en el Portal Aplicativo de la SHCP y, solo podrán ser transferidos o reasignados previa Autorización de esta Coordinación, por lo que deberán presentar los expedientes técnicos para su Aprobación, en un plazo no mayor de 15 días a partir de la recepción del presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
EL COORDINADOR GENERAL
L. LORENZO ALBERTO CAN SÁNCHEZ

Id Solicitud SIACAM: 1645



88bd7f613c45ccc93d2b3d0e150a3d

c.c.p. LIC. FERNANDO EUTIMIO ORTEGA BERNES.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 C.c.p. C.P. TIRSO AGUSTIN R. DE LA GALA GOMEZ.- SECRETARIO DE FINANZAS
 C.c.p. C.P. ALICIA DE FATIMA CRISANTY VILLARINO.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA

:S/CRVC/MLDR/AMRC/NGBA

2014-
 FASP
 2014-